



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° CONTRATA**

**HUÉPIL, 04 DE ENERO DE 2017.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 099//2017.-II**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal que sirva funciones de Secretaria en el Departamento de Obras Municipales y otras funciones propias del desempeño del cargo.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2017.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña MARIA ANGELICA MARTINEZ LARA, Cédula de Identidad N°9.731.033-5, para que sirva funciones como Secretaria, escalafón administrativo Grado 15° de la Escala Única Municipal, jornada completa en el Departamento de Obras de la Municipalidad.
- 2) Atendidas las razones impostergables de buen servicio, la funcionaria designada asume funciones a contar del 03 de Enero de 2017 y regirá hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 5513 del 27/11/2015, de la Municipalidad de Los Ángeles, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento el 31 de Diciembre de 2016, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese en el sistema Siaper de la Contraloría Regional del Bío Bío el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Secretaría Municipal

